



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Luis Moya,  
Zacatecas, del ejercicio fiscal 2016

## **DECRETO # 12**

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con los artículos 194 y 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista tres diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal de Luis Moya, Zacatecas, del ejercicio 2016;
- II.- Informe Complementario, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas, y
- III.- Expediente de solventación, solicitado de manera complementaria por las Comisiones Legislativas autoras del dictamen.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Luis Moya, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016 se presentó a la LXII Legislatura del Estado en fecha 18 de mayo de 2017 y fue turnada por conducto de la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado el día 25 de mayo de 2017.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01/2999/2017, de fecha 17 de noviembre de 2017.





# ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

<b>Cuenta Pública 2016</b> <b>MUNICIPIO DE LUIS MOYA</b> <b>Estado Analítico de Ingresos</b> <b>Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016</b>						
--	--	--	--	--	--	--

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (7=6-1)
Impuestos	1 463 486	2 855 000	4 318 486	2 478 631	2 478 631	1 015 143
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	1
Derechos	2 021 361	120 000	2 141 361	2 345 051	2 345 051	323 690
Productos	35 012	0	35 012	91 743	91 743	56 731
Corriente	35 012	0	35 012	91 743	91 743	56 731
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	135 021	0	135 021	327 505	327 505	192 484
Corriente	135 021	0	135 021	327 505	327 505	192 484
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	201 010	0	201 010	256 122	256 122	55 112
Participaciones y Aportaciones	31 793 787	13 055 920	44 849 707	38 713 912	38 713 912	6 920 125
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3	0	3	304 322	304 322	304 319
Ingresos Derivados de Financiamientos	6	0	6	0	0	-6
<b>Total</b>	<b>36 649 689</b>	<b>16 030 920</b>	<b>61 680 609</b>	<b>44 617 286</b>	<b>44 617 286</b>	<b>8 867 687</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>8 867 687</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (7=6-1)
<b>Ingresos del Gobierno</b>	<b>36 648 672</b>	<b>16 030 920</b>	<b>61 679 592</b>	<b>44 261 164</b>	<b>44 261 164</b>	<b>8 912 481</b>
Impuestos	1 463 486	2 855 000	4 318 486	2 478 631	2 478 631	1 015 143
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	1
Derechos	2 021 361	120 000	2 141 361	2 345 051	2 345 051	323 690
Productos	35 012	0	35 012	91 743	91 743	56 731
Corriente	35 012	0	35 012	91 743	91 743	56 731
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	135 021	0	135 021	327 505	327 505	192 484
Corriente	135 021	0	135 021	327 505	327 505	192 484
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	31 793 787	13 055 920	44 849 707	38 713 912	38 713 912	6 920 125
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3	0	3	304 322	304 322	304 319
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>201 010</b>	<b>0</b>	<b>201 010</b>	<b>660 644</b>	<b>660 644</b>	<b>369 631</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	201 010	0	201 010	256 122	256 122	55 112
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3	0	3	304 322	304 322	304 319
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-6</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	6	0	6	0	0	-6
<b>Total</b>	<b>36 649 691</b>	<b>16 030 920</b>	<b>61 680 611</b>	<b>44 921 808</b>	<b>44 921 808</b>	<b>9 171 916</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>9 171 916</b>

Los ingresos excedentes se presentan por efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe efectuado desde su nacimiento hasta el cierre.

L. C. DIEGO LOPEZ MERCADO  
TESORERO MUNICIPAL

L. C. LORENA DANIELA ALBARVERA  
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. GABRIEL LUEVANO ESTRADA  
SINDICO MUNICIPAL



# DE EGRESOS

## H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2016  
MUNICIPIO DE LLIS NOYA  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado 1	Ampliaciones (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Divengado 4	Pagado 5	
<b>Sin Ramo/Dependencia</b>	<b>\$36,649,688</b>	<b>\$16,030,920</b>	<b>\$51,680,608</b>	<b>\$43,048,342</b>	<b>\$43,021,119</b>	<b>\$8,632,266</b>
410 SEGURIDAD PUBLICA	\$19	\$680,321	\$680,340	\$533,067	\$533,067	\$27,273
510 TESORERIA	\$17,006,870	\$9,134,923	\$26,141,793	\$23,324,948	\$23,297,726	\$2,816,845
710 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$17,543,752	\$2,412,979	\$19,956,731	\$14,724,077	\$14,724,077	\$5,232,654
810 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$1,099,001	\$2,245,194	\$3,344,195	\$2,829,785	\$2,829,785	\$514,410
910 DF	\$26	\$919,243	\$919,269	\$878,204	\$878,204	\$41,065
PATRONATO DE LA FERIA	\$20	\$758,261	\$758,281	\$758,261	\$758,261	\$20
810			\$0			\$0
			\$0			\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$36,649,688</b>	<b>\$16,030,920</b>	<b>\$51,680,608</b>	<b>\$43,048,342</b>	<b>\$43,021,119</b>	<b>\$8,632,266</b>

\_\_\_\_\_  
L.C. DIEGO LOPEZ MERCADO  
TESORERO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
L.C. LORENA DANIELA ALBARRERA  
PRESIDENTA MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
C. GABRIEL LUEVANO ESTRADA  
SINDICO MUNICIPAL



# ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

**H. LEGISLATURA DEL ESTADO**

MUNICIPIO DE LUIS MOYA						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019						
Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Reajustado	Desagotado	Pagado	Subejecutado
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>Servicios Personales</b>	14,094,512	5,444,876	20,539,488	19,018,671	19,018,670	1,520,817
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	10,144,505	2,874,161	13,018,666	12,843,144	12,843,143	175,522
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	100,000	235,000	335,000	294,019	294,019	40,980
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,640,000	1,779,815	3,419,815	3,387,160	3,387,160	32,655
Seguridad Social	1,700,000	908,476	2,608,476	1,751,870	1,751,870	856,606
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	510,000	647,524	1,157,524	742,478	742,478	415,046
Pensiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Edulcorantes a Servidores Públicos	2	0	2	2	2	0
<b>Materiales y Suministros</b>	1,393,438	2,135,438	3,529,025	2,840,318	2,813,443	689,707
Materiales de Administración: Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	84,010	831,940	715,950	510,580	483,705	205,369
Alimentos y Utilidades	50,007	275,243	325,250	302,550	302,550	22,700
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	1	0	1	0	0	1
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	347,005	497,134	838,139	626,874	626,874	211,265
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	27,002	94,427	121,429	58,911	58,911	62,517
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	725,000	510,432	1,235,432	964,237	964,237	271,201
Vestuario, Bancos, Premias de Protección y Artículos Deportivos	24,500	35,003	59,503	51,659	51,659	7,844
Materiales y Suministros Para Seguridad	5,003	0	5,003	1,811	1,811	3,192
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	137,047	91,259	228,306	123,696	123,696	104,610
<b>Servicios Generales</b>	8,669,507	2,816,561	11,286,068	7,475,697	7,475,351	3,810,371
Servicios Básicos	1,317,008	3,434,753	4,751,771	4,423,498	4,423,120	328,350
Servicios de Arrendamiento	90,002	353,213	443,215	323,923	323,923	119,292
Servicios Profesionales: Científicos, Técnicos y Otros Servicios	5,000	47,248	52,248	38,886	38,886	13,362
Servicios Financieros: Bancarios y Comerciales	6,371,681	1,244,136	7,615,817	236,113	236,113	2,861,362
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	164,014	172,964	336,978	204,505	204,505	132,473
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	10,001	25,000	35,001	25,100	25,100	9,901
Servicios de Traslado y Viáticos	28,001	20,000	48,001	15,661	15,661	32,340
Servicios Oficiales	279,102	1,348,291	1,627,393	1,448,103	1,448,103	179,290
Otros Servicios Generales	404,698	459,298	863,996	759,941	759,941	104,055
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	4,300,000	548,448	4,848,456	4,622,419	4,622,419	226,036
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	113,000	113,000	113,000	113,000	0
Transferencias al Resto del Sector Público	4,000,003	1,011,771	2,986,252	2,986,249	2,986,249	3
Subsidios y Subvenciones	2	140,000	140,002	74,000	74,000	66,002
Ayudas Sociales	300,003	1,309,199	1,609,202	1,449,170	1,449,170	160,031
Pensiones y jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	2	528,345	528,347	528,345	528,345	2
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2	0	2	0	0	2
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	430,900	430,900	430,900	430,900	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Máquinas, Otros Equipos y Herramientas	0	1,445	1,445	1,445	1,445	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	96,000	96,000	96,000	96,000	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	7,192,072	3,757,153	10,949,225	8,762,892	8,762,892	2,186,333
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	7,192,072	3,664,562	10,856,634	8,670,301	8,670,301	2,186,333
Obras Públicas en Bienes Propios	0	92,590	92,590	92,590	92,590	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Prestamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Emisiones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comentarios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayuda Financiera	0	0	0	0	0	0
Adelantos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adel.)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>35,649,688</b>	<b>16,030,920</b>	<b>51,680,608</b>	<b>43,048,342</b>	<b>43,021,119</b>	<b>8,632,296</b>

L.C. DIEGO LOPEZ MERCADO  
TESORERO MUNICIPAL

L.C. LORENA DANIELA ALBA RIVERA  
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. GABRIEL LUEVINO ESTRADA  
SINDICO MUNICIPAL





## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	2 478 630 86	2 478 630 86	100 00
4	DERECHOS	2 345 050 80	2 345 050 80	100 00
5	PRODUCTOS	91 743 00	91 743 00	100 00
6	APROVECHAMIENTOS	327 504 64	327 504 64	100 00
7	OTROS INGRESOS	256 122 00	256 122 00	100 00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>5 499 061 30</b>	<b>5 499 061 30</b>	<b>100 00</b>
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	20 645 349 00	20 645 349 00	100 00
	APORTACIONES	10 334 742 00	10 334 742 00	100 00
	CONVENIOS	7 733 821 25	7 733 821 25	100 00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	304 322 00	304 322 00	100 00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>39 018 234 25</b>	<b>39 018 234 25</b>	<b>100 00</b>
9	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS			
	INGRESOS FINANCIEROS	9 225 04	9 225 04	100 00
	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	3 00	3 00	100 00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>9 228 04</b>	<b>9 228 04</b>	<b>100 00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>44 526 513 59</b>	<b>44 526 513 59</b>	<b>100 00</b>

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
Gasto Corriente	194139488	\$ 25 060 520 54	\$ 21 287 132 32	84 94
Patronato	108385386	\$ 758 991 48	\$ 758 991 48	100 00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 25 819 512 02</b>	<b>\$ 22 046 123 80</b>	<b>85 39</b>
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales</b>				
FONDO III	103841979	\$ 3 747 422 11	\$ 3 747 422 11	100 00
FONDO IV	103842126	6 578 320 00	6 578 320 00	100 00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 10 325 742 11</b>	<b>\$ 10 325 742 11</b>	<b>100 00</b>
<b>Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales</b>				
3x1 Para Migrantes	437498355	2 720 387 60	2 609 176 00	95 91
3x1 Para Migrantes	437492018	2 846 230 56	2 442 800 00	85 83
Convenio SAMA 2016	435307716	879 507 68	878 489 87	99 88
Convenio FISE 2016	438749009	777 083 71	661 685 25	85 15
FORTALECE 2016	43770227	435 669 58	435 177 06	99 89
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 7 668 879 13</b>	<b>\$ 7 027 328 18</b>	<b>91 76</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 43 804 133 26</b>	<b>\$ 39 399 194 09</b>	<b>89 94</b>

El importe erogado según Estado de Cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.



## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
RECURSOS PROPIOS P. MUNICIPAL DE OBRAS	\$ 2'828,784.72	\$ 2'829,784.72	0.00	0.00

### CUENTAS DE BALANCE, Pasivo Informado

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-15	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2016		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-16
		Disposición	Amortización		
Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	\$6'980,217.33	\$44'843,143.00	\$44'711,606.01	\$131,536.99	\$7'111,754.32
Documentos por Pagar a Corto Plazo	2'658,292.37	3'000,000.00	2'420,552.40	579,447.60	3'237,739.97
Otros Pasivos a Corto Plazo	10,457.00				10,457.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$9'648,967.00</b>	<b>\$47'843,143.00</b>	<b>\$47'132,158.40</b>	<b>\$710,984.59</b>	<b>\$10'359,951.00</b>
<b>Pasivo no Circulante</b>					
Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$ 19,632.40	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 19,632.40
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 19,632.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 19,632.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$9'668,599.10</b>	<b>\$47'843,143.00</b>	<b>\$47'132,158.41</b>	<b>\$710,984.59</b>	<b>\$10'379,583.69</b>

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública 2016, presentados por el municipio.

### EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

Los indicadores de Evaluación al Desempeño que permiten comprobar el cumplimiento honesto de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, conocer metas y objetivos programados, el grado de cumplimiento de los objetivos sociales y determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se utilizaron los recursos humanos, financieros y materiales, tuvieron los siguientes resultados:





## INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE ZACATECAS

No.	Nombre del Indicador	Formula	Resultado	Interpretación	PARAMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>					
1	Costo por Empleado	$(\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$141,930.38	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$141,930.38	
2	Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	99.19	En promedio cada empleado del municipio atiende a 99.19 habitantes.	
3	Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	13.26%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2016 asciende a \$19,018,670.86, representando un 13.26% de incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$16,792,080.39	
4	Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	64.12%	El Gasto en Nómina del ente representa un 64.12% con respecto al Gasto de Operación	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>					
5	Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	7.35%	El saldo de los pasivos Aumento en un 7.35%, respecto al ejercicio anterior.	
6	Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / \text{Pasivo-Deuda Pública}) * 100$	17.96%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 17.96% del pasivo total.	
7	Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	22.52%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos de largo plazo.	a) Positivo menor de 30% b) Aceptable entre 30% y 50% c) No Aceptable mayor a 50%
8	Solvencia Neta	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Realizable}) * 100$	31.41%	Con el 31.41% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos por lo que cuenta con un nivel aceptable de solvencia neta.	a) Positivo menor de 30% b) Aceptable entre 30% y 50% c) No Aceptable mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>					
9	Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$0.21	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.21 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
10	Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	20.68%	Los deudores diversos representan un 20.68% respecto de sus activos circulantes.	
11	Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	145.30%	El saldo de los Deudores Aumento un 145.30% respecto al ejercicio anterior.	





No.	Nombre del Indicador	Formula	Resultado	Interpretación	PARAMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>					
12	Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	21.03%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 21.03% del total de los ingresos Corrientes, observándose que el 78.97% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
13	Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	113.46%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus ingresos Corrientes.	a) Positivo menor de 30% b) Aceptable entre 30% y 50% c) No Aceptable mayor a 50%
14	Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$(\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1 * 100$	-42.60%	De los ingresos Presupuestados por concepto de impuestos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 42.60% de lo estimado.	
15	Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$(\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1 * 100$	-13.86%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 13.86% de lo estimado.	
16	Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$(\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1 * 100$	-16.70%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 16.70% del Total Presupuestado.	
17	Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$(\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente} * 100$	4.44%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 4.44% del Gasto Corriente.	
18	Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	20.36%	El municipio invertió en obra pública un 20.36% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo mayor a 50% b) Aceptable entre 30% y 50% c) No Aceptable menor a 30%
19	Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$1,468,943.64	El ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$44,517,285.55, y el Egreso Devengado fue por \$43,048,341.91, lo que representa un Ahorro por \$1,468,943.64 en el ejercicio.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>					
20	Resultados del Informe de Cuenta Pública	$(\text{Monto observado}/\text{Monto de la Muestra}) * 100$	12.91%	El importe revisado en la cuenta pública 2015 fue por \$33,776,103.98, del cual se observó un monto de \$4,360,017.84, que representa el 12.91% de lo revisado.	
21	Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	32	En la revisión de la cuenta pública 2015 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 32 responsabilidades administrativas.	
22	Resultados del Informe Complementario	$(\text{Monto no Solventado}/\text{Monto observado}) * 100$	100.00%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2015 fue por \$4,360,017.84 del cual no solventó un monto de \$4,360,017.84, que representa el 100.00% de lo observado.	

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

### a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>	
Nivel de Gasto a la fecha de revisión, 10 de julio de 2017 (% ejercido del monto asignado)	100%
Índice de cumplimiento de metas, (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) -análisis documental-	100%
Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría, Avance físico, (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física).	100%
Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría, -Inversión- (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100%
<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.</b>	
Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	22.8%
Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	16.8%

### b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

Derivado del informe de avance físico-financiero del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, no se destinó recurso para la realización de obra pública. Por este motivo no se consideraron obras para su revisión en este apartado.





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

c) Resumen de indicadores de Obra Pública.

Concepto	PMO	FIII	FORTALECE	3X1	FISM-FISE	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>						
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 3 de julio de 2017 (% ejercido del monto asignado).	100.0	100.0	100.0	100.0	63.7	92.7
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>						
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	22.8	0.0	45.0	13.3	22.2
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	77.2	100.0	55.0	86.7	77.8
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>						
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Informe físico - financiero al 31 de diciembre de 2016, información proporcionada por el Municipio de Luis Moya, Zacatecas.

**SIMBOLOGIA:**

PMO.- Programa Municipal de Obras

Fondo III.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

PORTALECE- Fondo de Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal

3X1.- Programa 3X1 para Migrantes

FISM-FISE.- Convenio FISM-FISE

d) Indicadores de Servicios Públicos



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	Se observa que el Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 100% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un Nivel Positivo en este rubro. En el Relleno Sanitario de este municipio se depositan menos de 5 toneladas de basura por día aproximadamente, correspondiendo por tanto a tipo D.
RASTRO MUNICIPAL	Se observa que el Rastro Municipal cuenta con un Nivel Positivo, debido a que presenta un 92.3% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Estos indicadores califican el cumplimiento del municipio en la presentación de: presupuestos, Informes Contable Financieros Mensuales, Trimestrales de Avance de Gestión Financiera y anual de Cuenta Pública y documentación comprobatoria correspondientes al ejercicio 2016.

La información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el Municipio de Luis Moya, Zacatecas, es la siguiente:

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida
1.	Presupuestos	2.00	1.49
2.	Informes contable financieros mensuales y trimestrales	3.00	1.69
3.	Documentación comprobatoria	2.00	1.04
4.	Informe Anual de Cuenta Pública	3.00	1.00
Total		10.00	5.22





H. LEGISLATURA DEL ESTADO

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-05/761/2018, de fecha de 2 de mayo de 2018, Informe Complementario de auditoría, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Acciones Correctivas					
Pliego de Observaciones	9	5	3	PFRR	3
			1	SEP	1
SIOIC	28	0	28	SIOIC	28
Subtotal	37	5	32		32
Acciones Preventivas					
Recomendación	6	0	6	REC	6
SEP	3	1	2	SEP	2
Solicitud de Aclaración de Incumpliendo Normativo	46	5	40	PFRA	40
			1	REC	1
Subtotal	52	5	49		49
<b>TOTAL</b>	<b>89</b>	<b>10</b>	<b>81</b>		<b>81</b>

SIGLAS:

PFRR: Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias.

PFRA: Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas

SIOIC: Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control

REC. Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.



**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DEL CONTROL**, solicitará la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado iniciará ante las autoridades correspondientes la **PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, resultado de las acciones derivadas de Solicitudes de Aclaración al Incumplimiento Normativo, acciones a promover:

AF-16/23-001-01	AF-16/23-002-01	AF-16/23-003-01
AF-16/23-010-01	AF-16/23-011-01	AF-16/23-013-01
AF-16/23-014-01	AF-16/23-017-01	AF-16/23-019-01
AF-16/23-021-01	AF-16/23-022-01	AF-16/23-024-01
AF-16/23-026-01	AF-16/23-027-01	AF-16/23-028-01
AF-16/23-029-01	AF-16/23-031-01	AF-16/23-033-01
AF-16/23-035-01	AF-16/23-036-01	AF-16/23-038-01
AF-16/23-039-01	AF-16/23-040-01	AF-16/23-041-01
AF-16/23-043-01	AF-16/23-044-01	AF-16/23-045-01
AF-16/23-046-01	AF-16/23-048-01	AF-16/23-052-01
AF-16/23-053-01	AF-16/23-055-01	AF-16/23-059-01
PF-16/23-002-01	PF-16/23-003-01	PF-16/23-007-01
PF-16/23-012-01	PF-16/23-015-01	PF-16/23-016-01





A quienes se desempeñaron como Presidente, Síndica, Regidores(as), Secretaria de Gobierno Municipal, Tesorero y Director de Desarrollo Económico y Social, quienes fungieron como funcionarios Municipales durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Derivadas de la no Atención de Pliegos de Observaciones Solicitudes de Aclaración al Incumplimiento Normativo, Solicitudes de Intervención del Órgano Interno del Control y Recomendaciones:

AF-16/23-061, PF-16/23-017, OP-16/23-018 y OP-16/23-019.- Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas, por no haber atendido las acciones:

Solicitudes de Aclaración al Incumplimiento Normativo:

AF-16/23-004	AF-16/23-033	AF-16/23-055
AF-16/23-017	AF-16/23-036	AF-16/23-059
AF-16/23-019	AF-16/23-046	PF-16/23-003
AF-16/23-022	AF-16/23-048	PF-16/23-012
AF-16/23-029	AF-16/23-052	PF-16/23-015
AF-16/23-031	AF-16/23-053	OP-16/23-016

Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control:  
OP-16/23-017

Recomendación:

AF-16/23-050, AF-16/23-057, PF-16/23-008 y PF-16/23-010

4. La Auditoría Superior del Estado con fundamento en los artículos 37, 38, 39, 42 y 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Segundo Transitorio del Decreto Legislativo número 197, por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, publicado en el suplemento 6 al número 56, el día 15 de Julio de 2017, en el Periódico Oficial, Órgano de





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Gobierno del Estado, deberá iniciar el **PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS** por la no solventación del Pliego de

Observaciones número ASE-PO-23-2016-083/2017, por el orden total **\$312,536.84 (TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 84/100 M.N.)**, de los cuales \$162,536.84 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 84/100 M.N.), corresponden a la Administración Municipal, por el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2016, y la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Administración Municipal del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2016, relativo a las siguientes acciones y presuntos responsables:

**De la no solventación de Pliegos de Observaciones correspondientes a la Administración comprendida del periodo del 01 enero al 15 de septiembre de 2016:**

- AF-16/23-009-01.- Por la cantidad de \$65,573.20 (SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.), relativo a erogaciones con cargo al presupuesto de egresos por concepto de bono de fin de trienio, omitiendo presentar por parte del ente auditado el soporte documental que compruebe y justifique su pago, así como la recepción del mismo por personal sindicalizado. Lo anterior con fundamento en los artículos 108, 109 fracción III, 116 fracción II, 123 apartado B., 126, 127 fracción IV y 134 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 119, 122, 147, 154 y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 62, 74 fracciones III, V, VIII, X y XII, 75 fracción I, 78 fracciones I y IV, 93 fracción IV y 96 fracciones I y VII, 185, 186 y 187 de la Ley Orgánica del Municipio y 7 segundo párrafo e la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Segundo Transitorio del Decreto Legislativo número 197, por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, publicado en el suplemento 6 al número 56, el día 15 de Julio de





2017, en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, ordenamientos vigentes en el ejercicio fiscal 2016; a los CC. Adán Martínez Lamas, Presidente Municipal, Tomasa de la Luz Quezada Reyes, Síndica Municipal y Juan Fernando González Medina, Tesorero Municipal, funcionarios municipales durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre del 2016, en la modalidad de presuntos Responsables Subsidiarios los dos primeros, y el tercero como Responsable Directo, además de Margarita Díaz Hernández, Laura Leticia García Guevara, Ma. Rosario Vázquez Macías, Maricela Trujillo Medina, Juan Martín Sepúlveda Palacio, Víctor Montelongo Díaz, Luis Manuel Martínez González, Patricia Luevano Rangel, Raúl Luevano Delgado, Martha López Zúñiga, Rosalinda Lomelí Urrutia, María del Carmen Lechuga Galarza, Juan Lechuga Casillas, Efrén Jaime Cárdenas, Eloísa Herrera Hernández, Antonio Hernández de la Cruz, Juan Guevara Ríos, J Guadalupe García Saucedo, Enrique Delgado Salas, Irene Acosta Flores, Ramón Cervantes García, Edith Araceli Estrada Díaz, Rubén Delgado Neri, trabajadores de la Administración 2013-2016, en la modalidad de presuntos Responsables Directos, por el importe recibido por cada uno de ellos.

- AF-16/23-042-01.- Por la cantidad de \$96,963.64 (NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 64/100 M.N.), correspondiente al faltante en la caja chica, derivado de las denuncias no aclaradas del proceso de entrega-recepción, de los que no se presentaron documentos que respalden que dichos recursos fueron entregados a la Administración 2016-2018, en la Entrega-Recepción de las Administraciones Municipales 2013-2016 a 2016-2018. Lo anterior con fundamento en los artículos 108, 109 fracción II, 116 fracción II, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, 122, 147, 154 y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 68, 69 y 70 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Zacatecas; 62, 74 fracciones III, V, X y XII, 93 fracción IV





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

y 96 fracciones I y VII, de la Ley Orgánica del Municipio y 7 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del Decreto Legislativo número 197, por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, publicado en el suplemento 6 al número 56, el día 15 de Julio de 2017, en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, ordenamientos vigentes en el ejercicio fiscal 2016; a los CC. Adán Martínez Lamas, Presidente Municipal y Juan Fernando González Medina, Tesorero Municipal, funcionarios municipales durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2016, en la modalidad de presuntos responsables, Subsidiario el primero y como Responsable Directo, el segundo.

**De la no solventación de Pliegos de Observaciones correspondientes a la Administración comprendida del periodo del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2016:**

- AF-16/23-015-01.- Por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), relativo a préstamo personal a favor de Lorena Daniela Alba Rivera, Presidenta Municipal, del cual no se anexó evidencia documental de su recuperación al cierre del ejercicio sujeto a revisión, y por haber asignado recursos a fines distintos a los presupuestados. Lo anterior con fundamento en los artículos 108, 109 fracción III, 116 fracción II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, 122, 147 y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 62, 74 fracciones III, V, VIII, X y XII, 78 fracciones I y IV, 93 fracciones III y IV, 96 fracciones I, II y VII, 172, 173, 177, 179, 181 y 186 de la Ley Orgánica del Municipio; 7 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del Decreto Legislativo número 197, por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, publicado





en el suplemento 6 al número 56, el día 15 de Julio de 2017, en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado y 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los artículos 80 fracciones III, VIII y XII, 84 fracciones II, IV y V, 101, 103 fracciones I, V, VI y XI, 199, 202, 203, 204, 205, 211 y 250 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, en vigor a partir del 04 de diciembre del 2016, por los hechos u omisiones ocurridos en el mes de diciembre de esa anualidad y 5, 6, fracciones I, XVII, XIX y XX, 7 fracciones IX y XXII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas; a los CC. Lorena Daniela Alba Rivera, Presidenta Municipal, Gabriel Luevano Estrada, Síndico Municipal y Diego López Mercado, Tesorero Municipal, funcionarios municipales durante el periodo del 15 de septiembre al 31 de diciembre del 2016, en la modalidad de presuntos Responsables Directa la primera, por el importe del préstamo recibido de \$150,000.00, como presunto Responsable Subsidiario al segundo y como presunto Responsable Directo el último mencionado.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2016 del Municipio de Luis Moya, Zacatecas.



H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Luis Moya, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2016.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES** y las acciones de **INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y de supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que inicie la promoción para el **FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS** en los términos señalados en el Resultando Cuarto del presente Decreto.





H. LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

**QUINTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que inicie el **PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS** por un monto de **\$312,536.84** (TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 84/100 M.N.), de los cuales **\$162,536.84** (CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 84/100 M.N.), corresponden a la Administración Municipal, por el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2016, y la cantidad de **\$150,000.00** (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Administración Municipal por el periodo del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2016, en los términos señalados en el Resultando Cuarto del presente Instrumento Legislativo, de los que deberá de dar puntual seguimiento e informar a esta Legislatura del Estado para los efectos de su competencia Constitucional.

**SEXTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO  
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera  
Legislatura del Estado, a los seis días del mes de diciembre del año  
dos mil dieciocho.

**PRESIDENTE**

  
**DIP. JOSÉ MA. GONZALEZ NAVA**

**SECRETARIO**

  
**DIP. EDGAR VIRAMONTES CÁRDENAS**

**SECRETARIA**

  
**DIP. LIZBETH ANA MARÍA MÁRQUEZ  
ÁLVAREZ**

